



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2022 -Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente S01:0002328/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 703/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$10.000.000, destinados a la puesta en marcha de la Convocatoria "Proyecto de Mejora de la Formación para la Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética" (PROMBIOGEN).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 090/22, sugiriendo "Aprobar la Incorporación de Fondos "PROMBIOGEN" Proyecto de Mejora de la Formación para la Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética. Monto: \$10.000.000 (Pesos diez millones con 00/100)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 28 de Septiembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 703/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 24 de Agosto de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 074-22

HJF

Bco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones